

E' WAISO IPOLA
SALESIANAS (MALABO)

6. REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO

Capítulo 1

6.1.1. Puntualidad y retrasos (horario)

La llegada, comienzo y salida al colegio para los alumnos se realiza de la siguiente manera:

❖ **Preescolar –primaria**

- Llegada: 07:50h
- Comienzo: 8:00h
- Salida: 12:30h

NB:

- Los alumnos que lleguen a las 08:15h se les anotarán en el cuaderno de seguimiento.
- El alumno que llegue 2 veces tarde al trimestre, se notificará profesor tutor, a las SEIS llegadas tardías, el jefe de disciplina convocará al padre-tutor.

❖ **Secundaria (ESBA-BACH)**

- Llegada 7:15h.
- 7: 30h comienzo de las clases.
- 7: 35h tarde (trabajo de limpieza, pérdida total de la 1ª clase sin derecho a recuperar nada como examen u otras actividades)
- 7:45h muy tarde (trabajo de limpieza, pérdida total de la 1ª y 2ª clase sin derecho a recuperar nada como examen u otras actividades).
- Salida: 13:45h

NB:

- 2 retrasos y 2 ausencias por trimestre se convocará al profesor tutor y 3 retrasos y 3 ausencias al padre o tutor y, el alumno no podrá tomar clases hasta que éste se presente, las ausencias deberán notificarse en el plan anual por el padre o tutor lo más pronto posible.

- 4 retraso por trimestre conlleva una sanción de la pérdida total de clases presenciales
- durante tres días en casa.

Capítulo 2:

6.2.2. Vestimenta

6.2.1. Presentación general

- Uniforme limpio, planchado y con bocadillo
- Buena higiene personal.
- Plan anual siempre en la mochila.
- Uñas cortas limpias y sin pintar.
- Por debajo del uniforme se pone una camiseta o sin mangas blancas sin escritura ni dibujo de ningún tipo, es decir, todo blanco
- Materiales escolares de turno.
- Nada de gorras, sombreros, gafas ni relojes con brillantinas ni con pulseras de colores llamativos.
- Nada de joyas (pulseras, anillos, colgantes...) ni adornos llamativos.
- Solo se admiten cadenas católicas cuyo medallón sea una cruz.

6.2.2. Presentación chicos

- Cabellos afeitados hasta abajo en un sólo nivel sin barba de ningún tipo ni pendientes.
- Los zapatos no tienen que ser de colores vivos, llamativos ni multicolores, sin brillantinas.
- Cinturón de sólo un color (todo negro, blanco o del color del pantalón del uniforme) sin dibujos, escrituras ni multicolores; cuya cabeza ha de ser simple.
- Pantalón largo que cubra los tobillos y que no sea pitillo.

6.2.3. Presentación chicas

- Trenzas de (timini, manitas, cola, cabellos pelucados o hilo), sólo una o dos colas pequeñas y siempre en la nuca.
- Sólo pendientes estáticos de punto pequeño, cuyos colores pueden ser de oro, plata, negro, blanco o diamante.
- La porta cola debe ser del color del cabello.
- Nada de postizos, lanas, pelucas, maquillaje ni otras extravagancias
- Falda larga hasta las rodillas y el botón siempre debe estar detrás.
- Zapatos (ni tacones ni plataformas), que sean cerrados o zapatillas y que no sean de colores llamativos, multicolores ni que tengan brillantinas.

6.3. 1.Delegados-coordinadores

63.2. Funciones de cada delegado

- **General:** responsable de la sala en ausencia del profesor de turno, coordina la limpieza y vela por la buena convivencia entre los alumnos y el profesorado, informa al profesor tutor o de turno sobre cualquier problema que hay en la sala.
- **Coordinador/a de la fe:** (subdelegado/a) responsable de informar al general, tutor y a los compañeros sobre cualquier tema religioso o actividad religiosa del colegio.
- **Coordinador/a de comunicación:** (secretario/a) responsable de informar al general, tutor y a los compañeros sobre cualquier tema administrativo.
- **Coordinador/a de deporte:** responsable de informar al general, tutor y a los compañeros sobre cualquiera actividad deportiva, siempre y cuando con el consentimiento del profesor de educación física.

6.3.5. Función del delegado/a general (delegado/a de delegados) y adjunto

1. Velar por la limpieza de los espacios públicos.
2. El delegado general saldrá de 2º BACH y el adjunto en 1º BACH.
3. El delegado general y adjunto no deben ser delegados de sala en ningún sector.
4. Coordinar y orientar a los delegados de cada curso en su labor.
5. Personas responsables con don de escucha, respetuosa.
6. Participar a todas las actividades y reuniones programadas por el colegio.
7. Participar a los claustros y reuniones de profesores sólo cuando lo autorice la directiva.
8. En el mes de mayo el adjunto sustituirá al delegado general de sus funciones.
9. Velar por la buena convivencia de cada delegado con sus compañeros de sala.
10. Fomentar el trabajo en equipo entre todos los delegados de los cursos.
11. Resolver problemas que afectan al colectivo del alumnado del colegio.
12. Se elegirá al delegado general y adjunto a principios del mes de noviembre y la elección estará a cargo de los tutores de clase junto con sus delegados de sala con un previo informe (D Y RD) de los candidatos por parte de los tutores de sala junto con las jefaturas.

NB:

Las reuniones del jefe de estudio y jefe de disciplina con los delegados tendrán lugar los segundos viernes de cada mes de 13:00h-13:45h.

Todos los delegados del colegio, es decir, salas, general y adjunto deberán ser modelos a seguir en lo disciplinario, puntualidad, participación activa a todas las actividades.

Capítulo 4

6.4.1. Prohibiciones y obligaciones

A. Prohibiciones

- No se permite utilizar: juguetes electrónicos, móvil, auriculares ni traer revistas y todo lo que impida el buen aprovechamiento del tiempo. El objeto que se retire **NO SERÁ DEVUELTO**, en algunos casos (teléfonos) podrán ser devueltos en la entrega de boletines, en el mes de junio, a cambio de materiales de limpieza.
- Cambiar de lugar en la sala durante las clases sin la autorización del profesor de turno.
- Quedarse en las aceras, plaza o lugares de ocio después de clases con el uniforme puesto.
- Tirar papeles, residuos de alimentos o envases de bebidas en el suelo de la sala o espacios públicos.
- Comer ni beber en la sala de clase durante las clases (a excepción de agua) salvo en casos excepcionales.
- Abandonar el colegio durante las clases sin la previa notificación del padre o tutor y sin el permiso de un miembro de la directiva.
- Manejo de ventiladores e interruptores, sólo es responsabilidad de los delegados con la autorización del profesor de turno.
- Ausentarse en las actividades del colegio sin la previa notificación del padre o tutor.
- Pertenecer o estar vinculado a un grupo vandálico es motivo directo de expulsión definitiva, así como la posesión de armas o drogas.
- Quedarse embarazada.
- Difamar al colegio, profesores, directiva, hermanas, compañeros o personal docente.
- Entrar en la sala de profesores u oficinas del colegio sin la autorización de su personal.
- Estar o pasearse en los pasillos, escaleras y patios durante las clases.
- Actos de violencia (peleas, insultos, robos y mentiras).
- Actividades perjudiciales para la salud o incitar a ellas (fumar, ingerir bebidas alcohólicas y otras drogas).
- Escaparse de los trabajos en grupo: limpieza, actos y reuniones.

B. Obligaciones

- Es obligatorio ser cuidadosos con todos los bienes comunes y ajenos: instalaciones, material, mobiliario u otros objetos que se ponen a disposición. Tener siempre la clase limpia y ordenada. Velar por el orden y la limpieza de los locales utilizados en las diferentes actividades que se organicen en el centro.
- Tratar con educación y respeto a todos los profesores, maestros, compañeros, miembros de la directiva, personal del centro y visitantes.
- Escaparse de los trabajos en grupo: limpieza, actos y reuniones.
- Fomentar el diálogo por encima de cualquier problema.
- Participar a cualquiera actividad programada por el colegio.
- Participación a la limpieza de salas y espacios públicos.
Escaparse de los trabajos en grupo: limpieza, actos y reuniones.

Capítulo 5:

6.5.1. Idiomas recomendados y actitudes durante el recreo

Siendo el castellano el idioma oficial de Guinea Ecuatorial, deberán los alumnos utilizar esta lengua en el centro, podrán utilizar el francés y el inglés, como práctica ya que son idiomas que se estudian en el centro.

El recreo se realizará en los patios. Las salas permanecen cerradas. En caso de lluvia se podrá permanecer en la sala, siempre que el Jefe de Disciplina lo autorice.

Después del 2º toque no está permitido la compra de alimentos ni bebidas, ni los permisos a los aseo.

Capítulo 6

6.6.1. Vestimenta en las actividades extra escolares de la tarde

El alumno/a que desea estudiar en la biblioteca, clases de refuerzo y cualquier actividad de la tarde, debe venir con falda o pantalón y el polo azul o blanco (siempre que tenga el logo del colegio), tener el carnet y recordar que no está permitido el uso del celular durante su permanencia en el centro. En caso contrario deberá abandonar la biblioteca, clase de refuerzo y las actividades.

Capítulo 7

6.7.1. Participación en las celebraciones y actividades del centro

La participación digna y respetuosa en todos los actos programados por el centro: religiosos, cívicos, culturales y festivos. Las celebraciones de las fiestas del centro no son motivos de ausencia del alumnado sino que su participación es de carácter obligatorio por ser un momento formativo.

Capítulo 8

6.8.1. Autorizaciones

- Para abandonar el colegio durante las clases por motivo de salud la autorización o permiso la dará un miembro de la directiva.
- Para abandonar el colegio durante las clases por algún asunto o problema familiar la autorización o permiso la dará un miembro de la directiva con la previa notificación de los padres o tutores mediante una nota en el plan anual o una llamada telefónica.

Durante las clases solo se puede acceder a los servicios en la 3ª y 6ª, salvo en casos excepcionales.

Capítulo 9

6.9.1. Felicitaciones

Al final del curso escolar, se entregará “Certificados de reconocimiento” a los cinco mejores alumnos de cada sala por buen comportamiento. Estos serán elegidos por el claustro de profesores en la sesión de junio.

Indicadores para ser merecedores dichos certificados:

1. Alumnos que nunca han llegado tarde al colegio durante el curso escolar.
2. Buen rendimiento académico, es decir, que haya superado todas las materias en todos los trimestres.

Capítulo 10

6.10.1. Normas disciplinarias

Faltas de los alumnos

Existen diversas clases de faltas:

- 1) **Faltas leves:** tumbarse en la mesa, estar distraído en clase, venir a clase sin los trabajos hechos, estar o pasear por los pasillos, no traer el material necesario, molestar o hacer ruido en clase, tomar la palabra sin permiso, salir de la sala sin permiso, ir al servicio durante las clases a no ser en caso de una urgencia (excepto los de pre-escolar y los del primer ciclo de primaria), estar con otras asignaturas, mascar chicle o comer en clase, estar jugando en la formación y tirar: papeles, latas, plásticos o alimentos en la clase o en el patio.
 - **Aplicación:** la primera vez se le pondrá un trabajo de limpieza, la segunda se convoca al padre o tutor y se le pondrá una amonestación escrita, y la tercera vez será expulsado durante tres días.
- 2) **Faltas graves.** No cumplir los castigos, desobedecer a los profesores y maestros, salir de la clase antes que el profesor, llegar tarde al colegio, a la formación, faltar tres veces sin justificar, tener tres expulsiones de clase por mal comportamiento, deteriorar el material colegial (pupitres, puertas, material de los compañeros), salir del centro sin un permiso de los padres/tutores, o de la dirección. Manejar teléfonos, traer adornos como pulseras, collares, cinturones llamativos y zapatos de colores vivos y estar en la sala mientras los compañeros están en la formación, vender dulces, golosinas u otros productos en la sala o demás lugares del colegio.comer,tomar bebidas refrescantes, zumos... en la sala y utilizar las mesas o armarios de las salas para depositar basura.
 - **Aplicación:** la primera vez se convoca al padre o tutor y se le pondrá una amonestación, la segunda vez expulsión durante tres días.
- 3) **Faltas muy graves.** Mirar contenidos pornográficos, peleas, insultos, robos, venir a clase en estado ebrio (borracho/a), traer bebidas alcohólicas al colegio, faltar al respeto a un miembro de la directiva o pertenecer a un grupo vandálico.

- **Aplicación:** se convoca al padre o tutor, se le pondrá una amonestación y una expulsión de dos días.

NOTA:

- No se renovará la matrícula de un alumno que el claustro ha tomado la decisión de una expulsión definitiva o del alumno que tenga seis o más amonestaciones en el plan, si estas han sido escritas debido a las faltas arriba mencionadas. **La alumna** que se quede embarazada durante el curso escolar, pierde automáticamente las clases así también, **su novio**, si es del centro.
- Tendrán expulsión definitiva, los alumnos que traerán al colegio: drogas, armas o uno/a que pertenezca a un grupo vandálico.
- El alumno/a que estropee, deteriore o rompa algún material del colegio o de su compañero/a **tendrá la obligación de pagarlo. Ésta sanción puede recaer en un grupo, siempre que en los hechos estén implicados varios alumnos/as.**
- Al finalizar el curso no podrán renovar la matrícula aquellos alumnos que han tenido bajo rendimiento académico y mala conducta.
- Para la transferencia de datos sobre un alumno no está permitido el diálogo entre un padre/tutor y un profesor sin la previa autorización y conocimiento del profesor tutor del alumno.
- El mal comportamiento dentro o fuera del recinto escolar de los padres/tutores hacia el colegio y su personal también puede ser motivo para **la no renovación** de la matrícula al final del curso.

Capítulo 11

6.11.1. Conductas no permitidas en padres/madres/tutores

Frente a comportamientos, entre alumnos, que puedan considerarse problemáticos, no está permitido a ningún adulto entrometerse en la resolución del conflicto sin previa autorización de la directiva. Desde esta perspectiva, el protocolo a seguir en la resolución de problemas, compromisos o dudas es el siguiente.

1. Profesores de las materias
2. Tutor o tutora
3. Jefe de departamento (si es asunto académico)
4. Jefe de Estudio
5. Jefe de Disciplina (si procede)
6. Directora del Centro

Si se trata de temas de Administración: acudid según horario a la Administradora.

Si se trata asuntos del alumno/a en temas escolares, disciplinarios u otros, solicitar el encuentro con el tutor/a través del Plan del alumno o mediante llamada telefónica.

Si se trata de temas generales, se deberá acudir a quien proceda.

Capítulo 12

6.12.1. Medidas de seguridad para la prevención y control de la Covid-19

1. Es obligatorio el uso de la mascarilla higiénica.

2. Traer gel desinfectante en la mochila.
3. Los recreos se realizaran en las salas de clase, patio de arriba y pasillos, siempre bajo la supervisión de un profesor.
4. Los alumnos van directamente a su aula de clase al llegar.
5. Las aulas de clase se desinfectan cada dos días (miércoles y viernes).
6. Se pone a disposición de los alumnos un jabón en las fuentes para que puedan lavarse las manos al inicio de las clases y cuando salen del servicio.
7. Se toma la temperatura a los alumnos todos los días en la entrada y a cualquier otra persona.
8. Es obligatorio el uso de la mascarilla para cualquier persona que quiera acceder al colegio, así como su personal.
9. La llegada de los niños de la Primaria es a las 7h30 de la mañana.

10. La salida de los niños de la Primaria es a las 12h30. Salvo los viernes que les toca salir a las 12h.

11. Pedimos a los Padres de los alumnos Preescolar I, II y los de PRIMARIA que no entren en el Centro en la mañana. Mejor que se queden en la puerta. Para evitar AGLOMERACION.

12. Los Padres de los niños de Preescolar 0 Si llegan antes, se quedarán con los niños en el patio de Preescolar 0.

13. Se permite a los Padres de los alumnos acercarse a la puerta del aula a la salida para buscar a los niños.

Estrategias académicas tomadas con respecto al covid-19:

ESBA

GRUPO A (NO HAY RECREO)	ALTERNAR LOS TURNOS GRUPO B
7H 30 -8H 20	12H 15-13H
8H-20-9H-10	13H-13H 45
9H-10-10H	13H45 – 14H 30
10H-11H	14H30-15H-00
11H-12:05H	-

PRIMARIA

- Se ha dividido las aulas de 1° a 6° pep, en dos grupos del 50 por ciento de aforo, estrategia que ha obligado al centro contratar profesores de apoyo.
- Los padres de primaria- preescolar 1 y 2 no podrán acceder al recinto del colegio (evitando de esta manera la aglomeración), excepto los de preescolar 0 y los del aula especial.

Capítulo 13

6.13.1. Coste de la escolaridad y renovación de matrículas

PRESCOLAR y PRIMARIA	ESBA	BACH
95.000fc + 5000 APA	100.000fc + 5000 APA +8.000 de informática	110.000fc + 5000 APA+ 8.000 de informática

NB:

La renovación de matrícula, para los ya escolarizados, se efectúa antes de acabar el curso según lo establecido en el calendario.

1. En la anulación de matrícula antes de finalizar agosto, se devolverá el 70% de lo aportado.
2. En la anulación de matrícula en el mes de septiembre, se devolverá el 30% de lo aportado.
3. En la anulación de matrícula en el mes de octubre no se devolverá nada.
4. La matrícula del CURSO siguiente, se paga en el mes de junio del año en curso para los alumnos que han aprobado el curso. Los nuevos y los que aprobarán el curso en el mes de septiembre, se matriculan en las dos primeras semanas de septiembre.
5. Los que no se ajusten a estas fechas, perderán la plaza automáticamente.
6. La paga del material complementario de preescolar no es obligatorio, pero el alumno/a no podrá trabajar durante el curso.